



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EN CENTROS CONCERTADOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**
**1. Poder adjudicador.**

 Denominación: [CONSEJERÍA DE SANIDAD. Servicio madrileño de Salud](#)

 Número de identificación: [AM GCASE 2023-10](#)

 Dirección: HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA. SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. [C/ Joaquín Rodrigo, 2. Majadahonda, 28222.](#)

 Código NUTS: [ES300](#)

 Teléfono: [911916837-7255-7434-7400](#)

 Telefax: [913162848](#)

 Dirección electrónica: <http://www.madrid.org>

 Correo electrónico: [sercontrol.hpth@salud.madrid.org](mailto:sercontrol.hpth@salud.madrid.org)
**2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:** <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

Cuando no se disponga de un acceso libre, directo, completo y gratuito por los motivos contemplados en el artículo 138, una indicación sobre el modo de acceso a los pliegos de la contratación:

[No procede.](#)
**3. Tipo de poder adjudicador:** [Administración Pública.](#)

Principal actividad ejercida:

[Sanidad.](#)
**4. El poder adjudicador es una central de compras S/N:** [NO](#)

 Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: [NO](#)
**5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:**

 Tipo de contrato: [SERVICIOS](#)

Naturaleza y alcance del contrato:

Descripción	CPV	Lugar de ejecución	Cód. NUTS
<a href="#">Servicio de Hemodiálisis en Centros Concertados</a>	<a href="#">85121220-1 Servicios nefrológicos o neurológicos</a> <a href="#">85111900-9 Servicios de diálisis en el hospital</a> <a href="#">85112200-9 – Servicios de asistencia hospitalaria ambulatoria</a>	<a href="#">Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda</a>	<a href="#">ES300</a>

 Compra pública innovadora S/N: [NO](#)

 Modalidad:  [Compra pública de tecnología innovadora \(CPTI\)](#)
 [Compra pública precomercial \(CPP\)](#)
**6. Se admite la presentación de ofertas variantes S/N:** [NO](#)

Descripción de las posibles variantes:

[No procede.](#)
**7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios:**
[Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares](#)



8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:

Presupuesto Base imponible	IVA	Total presupuesto base de licitación	Valor estimado	Plazo de ejecución
2.240.000,00	0,00	2.240.000,00	8.960.000,00	12 meses

9. Condiciones de participación:

a) El contrato público está restringido a talleres protegidos S/N: **NO**

Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido (S/N): **NO**

b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada (S/N):

*Disposición legal, reglamentaria o administrativa:* VER PLIEGOS

c) Habilitación empresarial o profesional S/N: **SI**

**Habilitación:**

El licitador deberá aportar y ser titular de la Autorización para instalación y funcionamiento del centro ofertado, relativa a los tratamientos correspondientes al objeto del presente acuerdo marco, expedida por la Comunidad de Madrid de conformidad con lo previsto en el Decreto 86/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 51/2006, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, regulador del Régimen Jurídico y Procedimientos de Autorización y Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

En el caso de que el proveedor de los servicios sanitarios que presenta la oferta no sea el titular del centro donde se realizarán los procedimientos terapéuticos, deberá aportar, además de la Autorización indicada, copia compulsada del acuerdo de utilización del centro formalizado con su titular, en el que se especifiquen los términos acordados, su duración y el compromiso firmado por ambas partes de que este acuerdo se prorrogará hasta la finalización del Acuerdo Marco.

d) Solvencia económica y financiera:

Artículo 87 de la LCSP, apartado: 1 a)

**Criterios de selección:**

- El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año

El licitador aportará:

- Declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios. – Además de la declaración, el licitador aportará las Cuentas anuales del mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Para cumplir con la solvencia económica requerida el volumen de negocios mínimo anual deberá ser al menos una vez y media el valor anual del contrato:

**16.800.000,00 €.**

e) Solvencia técnica y profesional:

Artículo 90 de la LCSP, apartado:1 a), c)

**Criterios de selección:**

**Apartado: 1 a)** Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato/lote: **1.568.000,00 €**

**Apartado: 1 c)** Con el objetivo de garantizar la calidad del servicio se requiere que la empresa posea las siguientes certificaciones: ISO 9001 o superior.

Concreción de las condiciones de solvencia:

1.Especificación en la oferta de los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato: **SÍ**

2.Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales: **SI**, los medios personales declarados en su oferta técnica para ejecutar el contrato.

f) Clasificación: **No procede.**



## Comunidad de Madrid

### 10. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Tramitación: [Ordinaria](#)

Motivos para la utilización de un procedimiento acelerado:

[No procede.](#)

Procedimiento: [Abierto con Pluralidad de Criterios](#)

### 11. Establecimiento de un acuerdo marco S/N: [SI](#)

Sistema dinámico de adquisición S/N: [NO](#)

Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación) S/N: [NO](#)

### 12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para:

- Uno de los lotes  
 Varios lotes  
 Todos los lotes

En su caso, número máximo de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador. Nº: [No procede.](#)

### 13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión:

[No procede.](#)

### 14. El procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse (S/N): [SI](#)

### 15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

- Incorporación de cláusulas sociales, ambientales y de innovación como condiciones especiales de ejecución:  
Como criterios sociales  
 Como criterios ambientales  
Como criterios de innovación

#### -Condiciones especiales de ejecución:

Como condición general de ejecución el adjudicatario deberá presentar una declaración responsable donde determine claramente alguna línea de actuación dirigida a la implementación de estrategias de gestión medioambiental, tal y como queda detallado en el Acuerdo de 3 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, donde indiquen detalladamente los planes dirigidos a la protección del medioambiente, vinculados con la prestación del servicio que se oferta, indicando las mejoras adicionales que tiene previsto implantar sobre las previstas en el PPT.

-Los contratistas deberán dar cuenta, con la debida antelación, de cualquier oferta singularizada o de campaña que proyecten realizar, sea para el sector público o privado.

-Los contratistas deberán prestar los servicios de conformidad con los procedimientos establecidos en las cláusulas 1.4 y 41 del presente pliego.

- Además, el contratista deberá presentar una declaración responsable, en la que se declare que se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, con el carácter de obligación contractual esencial, a los efectos de lo previsto en el artículo 211.1.f).

### 16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos



criterio	Ponderación																																	
<p><b>Precio - Ponderación - Hasta 49 puntos</b>  Fórmula: La asignación de puntos se realizará proporcionalmente a la oferta económica de los licitadores, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P = 49 \times ((A-B)/(A-C))^{(1/6)}$ <p>Siendo:  <b>A=Precio de licitación</b>  <b>B=Oferta a valorar</b>  <b>C=Oferta más baja</b>  Datos sobre los costes que deberán proporcionar los licitadores: <b>Precio unitario</b>  Método para la evaluación de los costes facilitados: <b>Mediante la aplicación de la fórmula descrita sobre la Base imponible incluyendo el desglose de costes para elaboración.</b></p> <p><b>Criterios cualitativos. – Hasta 51 puntos</b></p> <p><b>Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 51 Puntos</b></p> <p>A los efectos del cumplimiento de lo establecido en los artículos 146 de la LCSP, y 26 y 30.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el licitador no deberá incluir la información sobre su oferta cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas en ningún otro sobre que no sea el previsto para dicha oferta, esto es, el <b>SOBRE Nº 3</b></p>	<p>49</p> <p>51</p>																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS DE VALORACIÓN</th> <th>PUNTUACIÓN MÁXIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Mejoras Técnicas</b></td> <td><b>20</b></td> </tr> <tr> <td>Si se oferta hemodiafiltración on line &gt; 81% - 8 puntos</td> <td rowspan="2">8 ó 4</td> </tr> <tr> <td>Si se oferta hemodiafiltración on line 61-80% - 4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Oferta baño de citrato &gt; 50% de pacientes según indicación</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Oferta de HD expandida para aquellos no subsidiarios de HDF On line</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td><b>Otras mejoras</b></td> <td><b>17</b></td> </tr> <tr> <td>Protocolo documentado plan ejercicio físico intradiálisis asistido</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Indicadores calidad automáticos desde S. Informático</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Protocolo AV con ecografía y seguimiento preventivo</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Conexión S. Informático a monitores</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td><b>Mejora sobre RRHH solicitados en los pliegos</b></td> <td><b>14</b></td> </tr> <tr> <td>Nutricionista disponible en la Unidad.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Psicólogo disponible en la Unidad.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Trabajador Social disponible en la Unidad.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Jornada de servicio ofertada 6 días a la semana en turnos de mañana y tarde.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td><b>Total Puntuación</b></td> <td><b>51</b></td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	<b>Mejoras Técnicas</b>	<b>20</b>	Si se oferta hemodiafiltración on line > 81% - 8 puntos	8 ó 4	Si se oferta hemodiafiltración on line 61-80% - 4 puntos	Oferta baño de citrato > 50% de pacientes según indicación	6	Oferta de HD expandida para aquellos no subsidiarios de HDF On line	6	<b>Otras mejoras</b>	<b>17</b>	Protocolo documentado plan ejercicio físico intradiálisis asistido	8	Indicadores calidad automáticos desde S. Informático	4	Protocolo AV con ecografía y seguimiento preventivo	3	Conexión S. Informático a monitores	2	<b>Mejora sobre RRHH solicitados en los pliegos</b>	<b>14</b>	Nutricionista disponible en la Unidad.	4	Psicólogo disponible en la Unidad.	4	Trabajador Social disponible en la Unidad.	4	Jornada de servicio ofertada 6 días a la semana en turnos de mañana y tarde.	2	<b>Total Puntuación</b>	<b>51</b>	
CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA																																	
<b>Mejoras Técnicas</b>	<b>20</b>																																	
Si se oferta hemodiafiltración on line > 81% - 8 puntos	8 ó 4																																	
Si se oferta hemodiafiltración on line 61-80% - 4 puntos																																		
Oferta baño de citrato > 50% de pacientes según indicación	6																																	
Oferta de HD expandida para aquellos no subsidiarios de HDF On line	6																																	
<b>Otras mejoras</b>	<b>17</b>																																	
Protocolo documentado plan ejercicio físico intradiálisis asistido	8																																	
Indicadores calidad automáticos desde S. Informático	4																																	
Protocolo AV con ecografía y seguimiento preventivo	3																																	
Conexión S. Informático a monitores	2																																	
<b>Mejora sobre RRHH solicitados en los pliegos</b>	<b>14</b>																																	
Nutricionista disponible en la Unidad.	4																																	
Psicólogo disponible en la Unidad.	4																																	
Trabajador Social disponible en la Unidad.	4																																	
Jornada de servicio ofertada 6 días a la semana en turnos de mañana y tarde.	2																																	
<b>Total Puntuación</b>	<b>51</b>																																	

**TOTAL- 100 puntos**

**17.** Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: **12 de enero de 2024 (23:59 horas).**

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **3 meses.**

Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: **castellano.**

Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: **Sí**



**Comunidad de Madrid**

- a) Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL <http://www.madrid.org/contratospublicos> , donde está disponible la información necesaria.
- b) Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: **No procede.**  
Lugar de presentación: **No procede.**  
Domicilio: **No procede.**  
Localidad y código postal: **No procede.**

**18.** Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:

- a) Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor (en su caso): **No procede.**
- b) Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: y Propositiones económicas:  
Dirección: **Hospital U. Puerta de Hierro de Majadahonda. Sala cuadrada de Dirección, 1ª planta.**  
Localidad y código postal: **Majadahonda, 28222.**  
Fecha y hora: **23 de enero de 2024, a las 10:00 horas.**  
Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: **Acto público.**

**19.** Si procede,

- a) Se utilizarán pedidos electrónicos S/N: **No**
- b) Se aceptará facturación electrónica S/N: **SI**
- c) Se utilizará el pago electrónico S/N: **Sí – Transferencia bancaria**

**20.** Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:

**NO.**

**21.** Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: **SI.**

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Carrera de San Jerónimo, 13 - 1ª planta. Código Postal: 28014 Madrid. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

**22.** Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:

**23.** En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios:

**24.** Fecha de envío del anuncio del DOUE: **12 de diciembre de 2023.**

**25.** Indicación de si el ACP es aplicable al contrato (S/N): **SI.**

**26.** Si procede, otras informaciones:

EL DIRECTOR GERENTE